

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 414/2024

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, celebrado en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2024, el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, se expone al público

por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cardeña, 5 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.